



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la trayectoria de la destacada profesora **OLGA VALLEJO DE BRIONES**, motiva el **HOMENAJE PÓSTUMO** de la comunidad, en ponderación a su vocación de servicio y entrega a las causas sociales;

Que, proyectó con tesón y singular esfuerzo una gestión educativa competente y auténtica, desde espacios directivos y en el fortalecimiento de los procesos formativos, conjugando una amplia correspondencia con las demandas colectivas, en condiciones de unidad, trabajo y compromiso;

En atención a la solicitud formulada por el doctor Guillermo Celi Santos, Asambleísta Nacional, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento póstumo para la distinguida profesora **OLGA VALLEJO DE BRIONES**; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

RENDIR HOMENAJE PÓSTUMO a la señora **OLGA VALLEJO DE BRIONES**, por su relevante aporte al desarrollo integral de la Patria.

ENTREGAR el presente Acuerdo Legislativo a su hijo, ingeniero Gustavo Briones Vallejo, en el marco conmemorativo del Quincuagésimo Aniversario de creación del Colegio Nacional Técnico Nocturno "Olga Vallejo de Briones", institución que fundó e impulsó con tesón y profesionalismo.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintinueve días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.


DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General